MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIč N EUROPEA
Y COOPERACIč N

EMBAJADA DE ESPA¤A
LA PAZ - BOLIVIA

SECCIč N CONSULAR

VISADOS EN CASO DE ROBO O P£RDIDA LA TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO

Esta solicitud de visado se tramita:

1. Cuando el extranjero posea una tarjeta de residencia temporal y permanezca fuera de Espa¶a por un periodo menor a 6 meses antes de la solicitud del visado.
2. Cuando el solicitante posea una tarjeta de residencia permanente o de larga duraci· n y se encuentre ausente de Espa¶a por un periodo menor a 12 meses en el momento de solicitar el visado.

Presentaci· n de la Solicitud.

Para presentar la solicitud de visado en la Embajada de Espa¶a en La Paz, es necesario solicitar cita previa a trav®s del enlace:

https://app.bookitit.com/es/hosteds/widgetdefault/262009b46d7e5de3ef9a9391084c59b18

Este tipo de visado requiere la autorizaci· n de los servicios centrales en Madrid, por lo que el tr§mite puede demorar alrededor de 30 d²as.

Documentos que debe presentar.

1. **Formulario de solicitud de visado SCHENGEN**, debidamente cumplimentado con letra may½scula y firmada. Los menores presentar§n un formulario de solicitud firmado por la persona que ejerza sobre ellos, de modo temporal o permanente, la patria potestad o la tutela legal. Dicho formulario de solicitud de visado SCHENGEN puede descargarse de la p§gina web: http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/LAPAZ/es/InformacionParaExtranjeros/Documents/Visados/SOLICITUD%20VISADO%20SCHENGEN.pdf

2. **Dos fotograf²as actualizadas**, tama¶o pasaporte (4x5 cm) en color, de frente, con fondo blanco, pegadas a los formularios de solicitud.

3. **Pasaporte en vigor,** con una vigencia m²nima de 90 d²as posteriores a la fecha de finalizaci· n del visado.

4. Deber§ adjuntar igualmente fotocopia de las **p§ginas del pasaporte donde conste la salida de Espa¶a y la entrada a Bolivia** o documento que pueda justificar su salida de Espa¶a y entrada en Bolivia (Tickets de embarque de avi· n, billetes de avi· n utilizados, certificado de movimientos migratorios, certificaci· n de la compa¶²a a®rea con la que realiz· el viaje a Bolivia, etc.).

5. **Fotocopia legible de la tarjeta de identidad de extranjero (robada o extraviada)** y/o de la autorizaci· n de regreso y/o de cualquier documento adicional que pueda probar su condici· n de residente en Espa¶a.

6. En caso de robo o p®rdida de la tarjeta de identidad de extranjero, deber§ presentar **original de la denuncia** presentada ante las autoridades competentes.

7. **En caso de menores de edad**, adem§s de la documentaci· n anterior, tendr§ que presentar:
   a) Si el tr§mite es presentado por un apoderado o por uno de los padres, poder notarial de representaci· n con fecha de expedici· n inferior a un a¶o y debidamente apostillado por v²a diplom§tica (caso de que poder espa¶ol no es necesaria la Apostilla de La Haya).
   b) Fotocopia legible del documento nacional de identidad en vigor del apoderado o apoderada.
   c) Fotocopias legibles del documento nacional de identidad en vigor de los padres o de la tarjeta de residencia vigente si el caso de que los padres residan en Espa¶a u otro pa²s.
   d) Partida literal de nacimiento del menor (la copia del libro de registro civil, NO SE ACEPTAN CERTIFICADOS COMPUTARIZADOS), con fecha de expedici· n inferior a seis meses, debidamente apostillado por v²a diplom§tica (en el caso de que existiera alg¼n error u omisi· n en los datos de filiaci· n deben ser rectificados y/o completados).
   e) Autorizaci· n de viaje del Juez del Menor para RESIDENCIA, con fecha de expedici· n inferior a tres meses.
   f) Si el menor viaja solo o acompa¶ado de uno de sus padres, poder notarial de autorizaci· n para que el menor resida en Espa¶a, con fecha de emisi· n inferior a un a¶o y debidamente apostillado por v²a diplom§tica, o, sentencia judicial de un juez competente otorgando la PATRIA POTESTAD PLENA al progenitor solicitante debidamente apostillada por v²a diplom§tica.
   g) En el caso del fallecimiento de alguno de los padres, deber§ presentar partida literal de defunci· n, con fecha de expedici· n inferior a seis meses, debidamente apostillado por v²a diplom§tica.

8 Abono de la tasa de tramitaci· n de visados.

La documentaci· n deber§ presentarse en dos juegos, uno de originales y otro juego de fotocopias tama¶o A4. Asimismo, debe tener en cuenta que se podr§ requerir al solicitante cualquier documento adicional que se considere necesario.

CORREO ELECTRč NICO
Negociado de Visados: oc.lapaz.vis@maec.es

Avda. 6 de Agosto NÜ2827, San Jorge
La Paz